

## Respuesta a requerimiento de información # Fovial 2018 - 0062

### **1 ¿Se incluye a los trabajadores de Fovial las prestaciones de proveer de agua durante la jornada laboral?**

R/ Está considerado proveer de agua a los trabajadores durante la jornada laboral, para resolver el riesgo de deshidratación. La obligación contractual se encuentra en el manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en Zonas de Trabajo, que presenta el contratista en cada proyecto como PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, específicamente en:

PARTE 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

#### **3. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES**

##### **d) Hidratación del personal**

El contratista proporcionará, en cada uno de los frentes de trabajo, agua potable suficiente para la hidratación del personal de campo; la cual estará fácilmente accesible a todos los trabajadores y trabajadoras, así como distribuidos en lugares próximos a los puestos de trabajo.

### **2) ¿cuáles son las quejas que tienen sobre el incumplimiento de algunas prestaciones laborales?**

R/ Hasta el momento no se reportan quejas por incumplimientos de las prestaciones laborales establecidas por la ley.